

El Govern anuncia que reclamará la nulidad del juicio a Companys

El 13 de octubre se celebrará en México el acto de entrega del documento de reparación y reconocimiento de la figura del president a su nieta

Barcelona. (Europa Press).- El conseller de Interior de la Generalitat, Joan Saura, ha anunciado que el Govern aprobará a mediados de octubre un acuerdo para reclamar la nulidad del juicio al presidente Lluís Companys, fusilado el 15 de octubre de 1940.

En declaraciones a Catalunya Ràdio, explicó que el Govern tirará adelante un acuerdo instando al Fiscal General del Estado "a reclamar la revisión" del juicio a Companys ante el Tribunal Supremo y la subsiguiente anulación de la sentencia condenatoria. Destacó que es "una demanda histórica para conseguir la nulidad del juicio del presidente, el único de la Europa democrática fusilado".

Saura explicó que el 13 de octubre se celebrará en México el acto de entrega del documento de reparación y reconocimiento de la figura de Companys a su nieta, Maria Lluïsa Gally. El acto lo presidirán el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el conseller en representación del Govern.

La nieta de Companys, acompañada de Saura, pidió en octubre del año pasado el documento de recuperación y reconocimiento de la figura de Companys en una reunión con el entonces ministro, Mariano Fernández Bermejo.

Con la declaración de reparación y reconocimiento, el Govern aprobará, a mediados de octubre, la petición revisión del juicio a Companys. Los recursos de revisión los pueden intervenir los penados y sus parientes. El Ministerio Fiscal también puede promover este recurso "siempre que tenga conocimiento de algún cosa en el que proceda y que, a su juicio, haya fundamento".

De acuerdo con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el órgano competente para conocer del recurso de revisión y para declarar, si es necesario, la nulidad de la sentencia impugnada, es el Supremo.